



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 143

### COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

**PRESIDENTE: Don Modesto Alonso Pelayo**

**Sesión celebrada el día 1 de Diciembre de 1992, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:
  - Paralización del proyecto de urbanización y construcción de viviendas del Polígono de EL ZURGUEN.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:
  - Adjudicaciones definitivas de los contratos de obras de diversos expedientes de edificación de viviendas.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	3614	<b>Primer punto del Orden del Día.</b>	
El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, abre la sesión.	3614	El Secretario, Sr. Queipo Cadenas, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3614

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.	3615	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	3622
<b>Segundo punto del Orden del Día.</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	3622
El Secretario, Sr. Queipo Cadenas, da lectura al Segundo punto del Orden del Día.	3616	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	3623
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.	3616	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3624
El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, suspende la sesión.	3618	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	3624
Se suspende la sesión a las once horas cinco minutos, y se reanuda a las once horas cuarenta minutos.	3618	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García.	3624
<b>Primero y segundo puntos del Orden del Día.</b>		Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3625
El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3618	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	3625
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	3618	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3625
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	3619	Intervención del Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	3625
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	3620	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, responde al Sr. Procurador.	3625
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para responder a las cuestiones planteadas.	3621	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, levanta la sesión.	3625
		Se levantó la sesión a las doce horas veinte minutos.	3625

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO Pelayo):** Se abre la sesión. A esta Presidencia se le ha comunicado por los servicios de las Cortes la imposibilidad de comparecer mañana el señor Consejero en la comparecencia que tenía para las cinco de la tarde, por lo que propongo desde esta Presidencia, si Sus Señorías tienen a bien, el celebrar las dos comparecencias a esta hora y en este día. De no ser así, la comparecencia de mañana se trasladaría al próximo período de sesiones, por no tener las Cortes fecha ya en éste. Sí.

**EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO:** Sí... En este momento, nosotros pedimos que se deje para otro día.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO Pelayo):** Bien, pues... no se aprueba, y esta Presidencia pasará el comunicado a los servicios de las Cortes para anular la comparecencia de mañana y que nos den una fecha cuando lo estime conveniente o puedan los servicios de las Cortes.

Sin más, pasamos ya, porque no hay ninguna sustitución, a leer por el señor Secretario el primer punto del Orden del Día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEIPO CADENAS):** Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre paralización del proyecto de urbanización y construcción de viviendas del polígono del Zurguén".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Secretario. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. En el día de hoy comparezco ante esta Comisión de Obras Públicas y Vivienda de las Cortes de Castilla y León con la finalidad de informar a Sus Señorías, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, en torno a tres... a dos distintas cuestiones relacionadas con la gestión de la política regional de vivienda, intentando, en lo posible, dar la más completa información a Sus Señorías, a los que, como legítimos representantes del pueblo de Castilla y León, nuestro Estatuto de Autonomía asigna la función de control sobre el Ejecutivo Regional.

Al propio tiempo no quiero dejar pasar la ocasión de agradecer a esta Comisión, y especialmente al Grupo proponente, el incorporar las dos intervenciones sobre las dos materias objeto de esta Comisión.

Dicho esto, y entrando sin más dilación al examen de los contenidos de la presente comparecencia, informaré, en primer término, siguiendo el Orden del Día propuesto, respecto, como señala literalmente la solicitud formulada, la paralización del proyecto de urbanización y construcción de viviendas del polígono del Zurguén, no sin antes advertir cómo, por razones de distribución competencial, examinaré lo relativo a la política de viviendas de la Junta de Castilla y León en la ciudad de Salamanca, y muy especialmente las previsiones de construcción de viviendas de protección oficial de promoción pública en el polígono del Zurguén, dejando al margen las consideraciones de orden urbanístico, que fueron objeto de una sesión específica de esta Comisión, previa comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el pasado el veintinueve de septiembre.

En cualquier caso, conviene -en mi opinión- desarrollar una reflexión previa sobre la orientación de la política de vivienda de esta Consejería en la ciudad de Salamanca. En este sentido, la Consejería de Fomento ha partido de considerar Salamanca como uno de sus objetivos prioritarios de actuación, por entender que sus condiciones sociales y demográficas, así como el hecho de ser cabecera de un importantísimo distrito universitario con una población estudiantil flotante de notable entidad, la hacían acreedora de una actuación específica, por ser esta ciudad una de las que presentan en nuestra Comunidad Autónoma una mayor necesidad de vivienda.

Así pues, es Salamanca uno de los más claros ejemplos de la política desarrollada por la Consejería en orden a la selección de las ubicaciones de las promo-

ciones de vivienda pública, concentrando nuestro esfuerzo inversor donde se centran las mayores necesidades, como es este caso de la ciudad; criterio este susceptible de discusión -y así ha sido objeto de debate en esta misma Comisión y en anteriores sesiones-, pero que, en cualquier caso, esta Consejería intenta aplicar con la máxima coherencia.

De este modo, la Consejería de Fomento tiene, en la actualidad, en ejecución dos promociones, de veinticuatro y noventa y dos viviendas, respectivamente, en la ciudad de Salamanca, adjudicadas en la anterior Legislatura, a las que se sumarán en breve cuatro proyectos más, en la actualidad pendientes de adjudicación y que se adjudicarán antes del treinta y uno de diciembre de este año, que se prevé la construcción de veintiséis, veintiséis, treinta y cuatro y catorce viviendas de promoción pública, con una inversión global de 723,6 millones de pesetas, sobre terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Salamanca en cuatro parcelas distintas de la ciudad.

Este cuadro de actuaciones de la Consejería de Fomento en Salamanca se complementa con la ejecución de una residencia universitaria con doscientos veinte apartamentos para estudiantes, en régimen de convenio con el Ministerio de Asuntos Sociales, la Universidad y el Ayuntamiento de Salamanca, cifrada en 919.000.000 de pesetas, ejemplo este de los resultados que pueden obtenerse de la colaboración entre distintas instituciones.

Visto así el cuadro general de actuación de la Consejería de Fomento en Salamanca, interesa detenerse en los proyectos que la Consejería prevé acometer en vivienda pública en el polígono del Zurguén en mil novecientos noventa y tres, donde, en primer término, se encuentra en fase de licitación la ejecución de una promoción de sesenta viviendas de protección oficial, valorada en 493,3 millones de pesetas, sobre una de las parcelas asignadas a la Consejería de Fomento para construir vivienda de promoción pública y que se tiene previsto adjudicar en una próxima mesa de contratación el próximo día veintiuno del presente mes.

Sobre la segunda parcela que dispone la Consejería se encargó el pasado mes de julio la redacción del proyecto de ejecución de otras sesenta viviendas en este polígono del Zurguén, con una inversión similar a la anterior promoción, y que esperamos disponer en este mes de diciembre, lo que permitirá incluirlo en el primer proceso de adjudicación de obras que la Consejería de Fomento desarrolle en el próximo año.

En suma, la Consejería de Fomento tiene en ejecución actualmente ciento dieciséis viviendas en Salamanca y adjudicará en el presente año ciento sesenta viviendas de protección oficial de promoción pública, más doscientos veinte apartamentos para estudiantes,

con una inversión total prevista de 1.643.000.000 de pesetas, con lo que esperamos poder atender suficientemente las necesidades de la ciudad de Salamanca al menos de una forma parcial, pero de todas formas importante.

Examinado hasta aquí el primer punto del Orden del Día, corresponde ahora iniciar la exposición de todo lo relativo a las adjudicaciones definitivas de los contratos de obra de diversos expedientes de edificación de viviendas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO):** Sí. El señor Secretario dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEIPO CADENAS):** Segundo punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre adjudicaciones definitivas de los contratos de obra de diversos expedientes de edificación de viviendas".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO):** Gracias, señor Secretario. El señor Consejero tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO):** Gracias, señor Presidente. En este punto segundo del Orden del Día habremos de distinguir, dentro de la relación de catorce promociones que contiene la solicitud de comparecencia, el expediente relativo a la adjudicación de las obras de construcción de diez viviendas de San Rafael El Espinar y las correspondientes a las restantes trece promociones, por cuanto estas últimas fueron objeto de adjudicación por medio del sistema de concurso y en una sola mesa de contratación.

Así pues, la primera de ellas, la construcción de una promoción de diez viviendas en San Rafael a El Espinar fue objeto de licitación mediante el procedimiento de subasta, con publicación tanto en el Boletín Oficial del Estado como en el Boletín Oficial de Castilla y León de fechas veinticinco y veintiocho de octubre, respectivamente, del año noventa y uno, declarándose desierta, sin embargo, la adjudicación por falta de presentación de empresas licitadoras, como consta además en el certificado del registro general de la Consejería de Fomento de veintinueve de noviembre de ese mismo año y en el que se expresa esta falta de licitadores.

Esta circunstancia motivó que la Consejería de Fomento, al amparo de lo previsto en la legislación vigente en materia de contratos, muy especialmente lo señalado en el artículo 117,6 del Reglamento General

de Contratación del Estado, procediera a la apertura del procedimiento de contratación directa, reiterando la invitación a la empresa adjudicataria de las dos promociones que la Consejería había puesto en marcha en los anexos al municipio de El Espinar, es decir, en la estación de El Espinar y en el propio núcleo urbano de esta localidad, que habían sido adjudicadas en el concurso a Mirón y Gutiérrez, Sociedad Anónima, dando además difusión a esta promoción en Avila y Segovia, respondiendo a esta empresa abulense, en concreto Fuenco S.A., y dado que la baja de esta última empresa fue del 0,6%, contra el 00% de baja de Mirón y Gutiérrez, S.A., se procedió a la adjudicación de esta obra a Fuenco S.A., por ser la suya la oferta económicamente más favorable para la Administración Regional, sin perjuicio de que la empresa adjudicataria es, además, conocida por anteriores trabajos realizados a satisfacción de esta Consejería en ambas provincias de Avila y Segovia.

Distinto es el caso, como ya apuntaba anteriormente, de las restantes trece promociones que son objeto de la presente comparecencia, por cuanto éstas fueron objeto de licitación de manera conjunta y mediante el procedimiento de concurso. En efecto, el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de veintiocho de noviembre del pasado año procedió a la publicación del anuncio de licitación de estas promociones, celebrándose la correspondiente mesa de contratación el veintiséis de diciembre de ese año y formalizándose la adjudicación definitiva, una vez realizado el cómputo del baremo, al día siguiente, es decir, el veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y uno, como consta en la copia de las distintas órdenes de esta Consejería de Fomento en que se recoge la adjudicación definitiva de estas obras y que obra en poder de Sus Señorías.

De este modo, intentaré resumir en lo posible los datos fundamentales del proceso de adjudicación de cada una de estas promociones, reseñando el presupuesto de la licitación, el número de identidad de las empresas presentadas, la puntuación obtenida por cada una de ellas como consecuencia de la aplicación del baremo, así como la empresa finalmente adjudicataria, el montante de adjudicación y la baja producida, caso de existir ésta.

Así pues, y en primer término, el expediente de adjudicación de las obras de edificación de veinticinco viviendas en Crémenes, León, presentó un presupuesto de licitación de 148.601.410 pesetas, produciéndose la concurrencia de tres empresas. La puntuación obtenida, de acuerdo con el baremo, fue la siguiente: Norca S.A, 8 puntos; UTE Convensa Construcciones Ropel S.A, 9 puntos; TECSA, S.A., excluida. De esta forma la obra fue adjudicada a la Unión Temporal de Empre-

sas Convensa Construcciones Ropel S.A. en 148,6 millones de pesetas.

En segundo lugar, la licitación de las obras de edificación de doce viviendas en Barbolla, Segovia, fue realizada sobre un presupuesto inicial de 65.187.164 pesetas. A esta obra se presentaron tres empresas que obtuvieron la siguiente puntuación. Norca S.A., 9 puntos; UTE Convensa Construcciones Ropel S.A., 10,5 puntos; REYRESA, 3,5 puntos. En consecuencia, al igual que en el caso anterior, estas obras fueron adjudicadas a la Unión Temporal de Empresas Convensa Construcciones Ropel S.A. en 65,1 millones de pesetas.

En tercer lugar, la licitación de las obras de ejecución de treinta y cuatro viviendas en Villalón de Campos, Valladolid, presentó un presupuesto inicial de 310.165.992 pesetas, presentándose a estas obras treinta y seis empresas, que obtuvieron la siguiente puntuación. Norca S.A., 9 puntos; Construcciones Aranga, 9 puntos; Hispánica Aldesa, 6 puntos; Los Alamos, 11,8 puntos; Gestión Servicios, excluida; Planiver, 3,9 puntos; Julián Ortega, 8,3 puntos; Rodríguez Santalla, 12,3 puntos; IBERCESA, 10,4 puntos; Ascán, 11,8 puntos; TECONSA, 13,2 puntos; Martínez Núñez, 13,3 puntos; Construcciones Garzón, 6,9 puntos; TODASA, 7,2 puntos; ONORSA, 0,2 puntos; INDECO S.A., 8 puntos; UTE, 10,3 puntos; constructora San José, 10,6 puntos; Corvián, 4,2 puntos, Aspica, 9,4 puntos; Cavero, 1 punto; Sisocia, 9 puntos, Begar 11,4 puntos, Laín 9,2 puntos, FERROVIAL 8 puntos, IMASA 6,4 puntos, Casa Constructora Asturiana 13 puntos, Convensa Ropel 6 puntos... 6,1 puntos, perdón, TECSA 3,5 puntos, Dragados y Construcciones 10,3 puntos, Urbe construcciones de Castilla y León 7,5 puntos, Cubiertas y Mzov 8,6 puntos, Fomento 13,5 puntos, Agromán 11,5 puntos, OCISA 11 puntos, y LASAN 4 puntos.

De este modo, y en atención a la puntuación obtenida, esta obra fue adjudicada a la empresa Fomento S.A. en 301.000.000 de pesetas, con una baja del 2,93%.

La cuarta promoción a considerar es la de doce viviendas en Valdevimbre, León, a la que se fijó un presupuesto inicial de licitación de 74.223.456 pesetas, presentándose seis empresas que obtuvieron la siguiente puntuación: Norca S.A. 9 puntos; CECONSA 10,5 puntos, Martínez Núñez 12,7 puntos, Villa S. L. 1,5 puntos, Convensa Ropel 5,7 puntos, Begar 10,7 puntos.

En consecuencia, esta obra se adjudicó a construcciones Martínez Núñez S. A. en 72,2 millones de pesetas, con una baja de 2,61%.

En quinto lugar, nos encontramos con las obras de edificación de quince viviendas en Boecillo, Valiado-

lid, anunciadas con un presupuesto de licitación de 115.456.359 pesetas, a la que se presentaron diecisiete empresas, de acuerdo con la siguiente puntuación: Norca S.A., 7,4 puntos, Construcciones Aranga 7,3 puntos, Gestión Servicios excluida, Planiver 2,8 puntos, TECONSA 9,3 puntos, Construcciones Garzón 7,1 punto, Construcciones Duratón 2 puntos, Crescencio López 8,1 puntos, Caza 12,8 puntos, Convensa Ropel 10,2 puntos, TECSA excluida, Urbe Construcciones de Castilla y León 9,8 puntos, Construcción y Mantenimiento 5,6 puntos. REYRESA cuatro puntos, INDECO S.A. 6,9 puntos, Begar 17 puntos, y Laín 13,5 puntos.

En consecuencia, esta obra fue adjudicada en 112,5 millones de pesetas a la empresa Begar S.A. con una baja del 2,5%.

En sexto lugar están las obras de edificación de doce viviendas en Quintanilla de Gormaz, Soria, con un Presupuesto inicial de licitación de 86.716.139 pesetas, a la que se presentaron cuatro empresas con la siguiente puntuación: Norca S. A. 9 puntos, Construcciones Garzón 9,1 puntos, Convensa Ropel 8 puntos, Reyera 2,8 puntos.

De acuerdo con lo cual, esta obra fue adjudicada a Construcciones Garzón S.A. por 81,9 millones de pesetas y una baja del 5,5%.

En séptimo lugar se encuentra la edificación de catorce viviendas de Santa Cristina de la Polvorosa en Zamora, partiendo con un presupuesto de licitación de 101.562.948 pesetas, y para la que se presentaron seis empresas con la siguiente puntuación: Norca S. A. 8,2 puntos, Pedro Sánchez R. excluida, IBERCESA 9 puntos, Construcciones Garzón 6,2 puntos, TECSA 9,7 puntos, EDOPSA 5,2 puntos.

En consecuencia, esta obra fue adjudicada a TECSA, Empresa Constructora S.A. en 100.600.000 pesetas, presentado una baja del 0,9%.

En octavo lugar la edificación de doce viviendas en Villadiego, Burgos, fue anunciada con un presupuesto de licitación de 78.757.351 pesetas, presentándose cuatro empresas. De acuerdo con el baremo utilizado obtuvieron las siguientes puntuaciones: Norca S.A. 9 puntos, Convensa Ropel 7,2 puntos, Cubiertas 13,5 puntos, PROCESA 5,5 puntos.

Por lo que esta obra fue adjudicada a Cubiertas en 76,8 millones de pesetas, con una baja del 2,41%.

En noveno lugar, la edificación de cuarenta y ocho viviendas en Benavente, Zamora, se anunció con un presupuesto de licitación de 224.806.143 pesetas, presentándose veinte empresas, cuyas puntuaciones fueron las siguientes: Norca S.A. 6,2 puntos, Los Alamos

8,9 puntos, Gestión y Servicios excluida, Rodríguez Santalla 12,5 puntos, IBERCESA 10,7, Ascán S.A. 10,8, TECONSA 14, Martínez Núñez 13,8, Casa 12,8, Convensa Ropel 6 puntos, TECSA 5,3, Cubiertas 11,8, Agromán 8,4, VTS 9,4, Orvián 5,6, INDECONSA 7, SISOCIA 10,9, Begar 12, Laín 13,6 y, Aspica 7,5 puntos.

En consecuencia, esta obra fue adjudicada a la empresa TECONSA, en 212,9 millones de pesetas, con una baja del 5,26%.

En décimo lugar, el expediente de adjudicación de las obras de edificación de cuarenta y cuatro viviendas en Toro, Zamora, fue licitado con un presupuesto inicial de 261.040.836 pesetas, presentándose veinticuatro empresas, cuya puntuación fue la siguiente: Norca 9 puntos, Los Alamos 5,2 puntos, Construcciones Gestión Servicios excluida, Julián Ortega 12,8 puntos, Rodríguez Santalla 14,3, IBERCESA 12,1, Ascán 8,3, TECONSA 8,9, Martínez Núñez 12,2, TUCONSA 11,6, Casa 14,4 Convensa Ropel 9,4, TECSA 7,4, Urde Construcciones Castilla y León 7,5, Agromán 12,3, REYRESA 4,5, INDECONSA 10,7, VTS 10,3, Construcciones San José 12 puntos, Corvián 7 puntos, SISOCIA 4,2 puntos, Begar 14,2 puntos, Laín 15 puntos y Aspica 9,2 puntos.

De acuerdo con la puntuación obtenida esta obra fue adjudicada a Laín S.A. en 251,7 millones de pesetas, con una baja de 3,55%.

En undécimo lugar las obras de edificación de veinte viviendas en Salas de los Infantes, Burgos, fue licitada en 101.433.499 pesetas, acudiendo cuatro empresas que obtuvieron la siguiente puntuación: Norca 7,5 puntos, UTE Convensa Construcciones Ropel 9 puntos, Cubiertas 13 puntos, PROCSA 3,5 puntos.

En consecuencia, esta obra fue adjudicada a Cubiertas en 97,7 millones de pesetas, con una baja del 3,64%.

En duodécimo lugar, las obras de licitación de diez viviendas en Loma de Ucieza Bahillo, Palencia, fue licitada en 51.186.502 pesetas, presentándose una única empresa que obtuvo 8 puntos, y a la que fue adjudicada la obra en 51,1 millones de pesetas. Esta empresa fue Norca S.A.

En último lugar, el expediente de adjudicación de quince viviendas en Codorniz, Segovia, presentó un presupuesto de licitación de 80.613.000 pesetas, concurriendo cuatro empresas que obtuvieron la siguiente puntuación: Norca S.A. 5,5 puntos, Construcciones Sánchez Martín 5,7 puntos, Convensa Ropel 4 puntos, REYRESA 3,5 puntos.

De acuerdo con la puntuación obtenida la obra fue adjudicada a Construcciones Sánchez Martín en 78,5 millones de pesetas, con una baja del 2,5%.

Con estos datos finaliza el segundo punto de la exposición, por mi parte, el segundo punto del Orden del Día. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un tiempo de treinta minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas cinco minutos, reanudándose a las once horas cuarenta minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Se reanuda la sesión. Para formular preguntas o hacer observaciones se procede a un turno por los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra... por el Grupo Mixto no hay nadie, por el CDS, don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero por su comparecencia, aunque se produzca en los plazos que ya nos tienen habituados. Ya, aunque yo no soy de esta Comisión, me imagino que mi compañero que pidió su comparecencia, casi se le había olvidado los motivos de la petición.

En el tema de El Zurguén, nos felicitamos, y quisiéramos ya creer que lo afirmado por el señor Consejero en cuanto a los plazos para ejecutar las viviendas se confirmen. Porque son varios años hablando del polígono de El Zurguén, y cada vez que ha salido el tema el Delegado de la Junta en Salamanca prometió un plazo, o la ejecución en determinado plazo, el último creo que las sesenta viviendas iban a estar adjudicadas en el mes de septiembre; ya nos dice el señor Consejero que será en breve plazo. Esperemos que así sea, y que continúen, porque el justificar lo del polígono de El Zurguén con el número de viviendas que se están haciendo en Salamanca, para nosotros no tiene nada que ver. Un tema es el número de viviendas que puedan hacer en Salamanca, y otra cuestión es el significado político en cuanto al valor del suelo que puede tener el polígono de El Zurguén; no solamente lleva aparejado la construcción del número de viviendas suficientes, sino jugar un papel regulador en el valor del suelo en Salamanca.

El segundo tema, señor Consejero, queremos agradecerle la generosidad al traernos hoy esta documentación, que pedimos el trece de febrero del noventa y dos -ya hace tiempo- y se nos contestó que podíamos ir a verla allí; abultaba muchísimo esta documentación, no podía enviarse a los Grupos. Bien es cierto que no era ésta la que pedíamos, y usted, y cualquier asesor que sepa cómo es el proceso de resolución de un concurso, sabe que enviarnos esto es remitirnos al Boletín donde se adjudica.

Yo quiero felicitar a su equipo por la rapidez en el trabajo. Una convocatoria por concurso, por cierto, aunque luego en Madrid ustedes acusan mucho al Gobierno Central del abuso del concurso y las adjudicaciones directas; aquí casi todo es concurso. Un concurso cuya fecha de presentación de plazo acabó el dieciocho de diciembre, se resuelve el veintisiete de diciembre, con todo lo que lleva aparejado. Por eso digo que felicito al equipo, porque a pesar de estar los días de Nochebuena, Navidad, algún domingo por medio, ese día se resolvió todo. Y ésa era la documentación, señor Consejero, que usted sabe que queríamos, que nos negó, como nos sigue negando cada vez que pedimos algo, o no contestando a las preguntas que hacemos -insisto-, amparándose en que enviar esta documentación es muy extenso y hay motivos para decirnos que vayamos a verlo a la Consejería.

Yo lamento, señor Consejero, no tener dedicación exclusiva para poderme pasar muchas horas en su Consejería o en otras cada vez que nos invitan a ir. Pero le seguiría agradeciendo que, puesto que no tenemos dedicación exclusiva, se nos mande la documentación cuando la pedimos, y, sobre todo, cuando es una documentación que hoy, sin pedirla, nos la traen aquí, y cuando la pide un Grupo no se puede enviar.

Por tanto, como esto data del mes de febrero del noventa y dos, está acabando el año noventa y dos, lo único que deseo es que en el resto y en estas contestaciones o en estas... envíos de documentación sean tan rápidos como en resolver los concursos, sean tan ágiles como en la resolución de los mismos, sean tan transparentes que no nos quepa ninguna duda; y que, como viene un nuevo año y unas nuevas Navidades, los Reyes le echen los ánimos de ser transparentes de verdad, no presumir de una transparencia que no tienen, porque, mire, desde el año ochenta y tres que llevo en estas Cortes es la primera vez que lleva ya el Presidente de las Cortes reiterados escritos de protesta, o bien por no envío de documentación, bien por pedir cuatro contestaciones escritas y se contesta una sola, etcétera, etcétera.

Por tanto, y puesto que viene un nuevo año, el deseo de que los Reyes Magos le echen, como le decía, ánimos de transparencia, ánimos de contestar a lo que preguntemos, y ánimo de comparecer en un tiempo prudencial.

Porque si para enterarnos del problema de la vivienda; primero, se nos niega una documentación; segundo, si pedimos comparencias se nos dice que abusamos de las comparencias, y, en tercer lugar, se tarda diez meses en comparecer. Así, señor Consejero, ha de estar conmigo en que no hay posibilidad de enterarse a tiempo de lo que ocurre en la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Su Señoría el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. Pues, muy brevemente, porque yo creo que esta reunión de la Comisión de hoy no va a servir, realmente, para mucho, aunque estemos hablando de algo tan importante como el tema de la vivienda, el tema de la vivienda, fundamentalmente, de promoción pública, teniendo en cuenta, pues, la escasez de inversión en esta materia que tenemos y la bajada, además, que tenemos para el Presupuesto del noventa y tres.

Es evidente que, para hablar del Polígono del Zurguén, no es lo más adecuada la comparencia del Consejero de Fomento, puesto que, prácticamente, todo el bloqueo, si es que existe bloqueo todavía, en la urbanización del Polígono depende de otra Consejería; y yo creo que eso es un problema interno que tiene la Junta, de tener separada la política del suelo residencial con la política de promoción de viviendas. Y todavía, aunque tenemos pedidas informaciones a la Junta, pues, todavía no sabemos si se elevó a escritura pública los estatutos de la Junta de Compensación; si, por lo tanto, todos los problemas administrativos que rodean la ejecución del Plan Parcial del Zurguén y su urbanización se han desbloqueado o no.

Aunque el Ayuntamiento de Salamanca haya autorizado recientemente el simultanear la ejecución de las obras de urbanización con las obras de construcción -y, de hecho, la Junta va a adjudicar ahora sesenta viviendas en el Polígono del Zurguén-, lo que puede ocurrir, probablemente, no es que se simultaneen, sino que se tenga que iniciar antes la construcción de las viviendas que la propia urbanización del Polígono; y ése es un problema que va a existir, y mucho nos tememos que estas sesenta viviendas que se adjudican ahora a una empresa constructora difícilmente se puedan empezar a construir en un sitio que es, en este momento, un absoluto descampado y en el que todavía serán, incluso, incapaces de definir las alineaciones y las rasantes, porque allí todavía nadie ha hecho nada, ni ha podido hacer nada, por otra parte, por los problemas administrativos e internos de la Junta de Compensación, que, en el fondo, es la Junta de Castilla y León, que es el propietario mayoritario.

Esto nos lleva a que en Salamanca, en la ciudad de Salamanca, con optimismo, se podrán iniciar ciento veinte viviendas en el año noventa y tres. Esa es una cifra que se consolida a lo largo del tiempo; siempre se inician o se dice que se va a iniciar una cifra de ese tipo, unas ciento veinte viviendas, una cifra que va a ir a menos, de acuerdo con las expectativas presupuestarias; y, aun así, esas viviendas se promueven en un sitio

en el que nosotros tenemos serias dudas de que, realmente, se puedan construir, se pueda iniciar la construcción de esas viviendas, en un sitio en el que todavía no se ha movido una máquina, ni se han replanteado las parcelas.

Y sobre el otro tema que nos traía aquí hoy, este tema de las adjudicaciones de viviendas, pues, es, realmente... Resulta curioso que estemos hablando de cómo se adjudicaron un grupo importante de promociones de viviendas a finales del año mil novecientos noventa y uno, cuando estamos a finales de mil novecientos noventa y dos. Pero también tiene una cierta actualidad, porque es probable que este año pase algo relativamente parecido, ¿no?

Lo que se debate, al final, es la precipitación de la adjudicación de las viviendas a finales de un año, a finales de todos los años, ¿no?, aunque luego seamos tan lentos en explicarlo aquí, que ha pasado un año desde que pasó aquello hasta que hoy lo hablamos aquí.

Y, realmente, resulta curioso que se pueda estudiar... la mesa de contratación, reunida el día veintiséis de diciembre del año pasado, pueda estudiar las ofertas de ciento cuarenta empresas en un único día. Se supone que el baremo estaría perfectamente definido antes de que se reuniera la Mesa de Contratación y que, por lo tanto, de una manera absolutamente matemática y sistemática, se empezara a rellenar ese baremo en ese mismo momento.

Nos gustaría, por otra parte, que nos explicara algo del contenido del baremo. Pero, sin embargo, ese día, esas ciento cuarenta ofertas, supongamos en ocho horas de trabajo intenso, darían que la Mesa de Contratación estudió diecisiete ofertas y media a la hora, con lo que dedicó a cada oferta, pues, tres coma cuatro minutos de estudio. Y todo eso, sin que hubiera ninguna discusión, ningún debate, ninguna duda al respecto. Evidentemente, fue un trabajo, pues, meritorio, que merece que felicitemos a los miembros de la Junta que formaron parte de esa Mesa de Contratación. Y sólo esperamos que a finales del año noventa y dos no les someta la Consejería, no les someta el Consejero a una tortura semejante de tener que estudiar cada oferta en tres minutos y medio exactamente. Nada más. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO):** Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, Su Señoría el señor Villar tiene la palabra.

**EL SEÑOR VILLAR VILLAR:** Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, desde el Grupo Popular queremos agradecer al Consejero de Fomento la comparecencia que nos hace hoy, por ambos temas,

señalando y significando que la relativa a las viviendas que se van a construir en el Polígono del Zurguén viene a complementar la que sobre la urbanización de dicho Polígono tuvo lugar en esta Comisión, por comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, el pasado veintinueve del nueve de este mismo año.

Y agradecerle la claridad con que nos ha manifestado las actuaciones, en primer lugar, que la Consejería de Fomento está haciendo en la ciudad de Salamanca, no solamente en el Polígono del Zurguén, sino que está haciendo en total, porque tanto las del Polígono del Zurguén, como las restantes, van a... tienen como mira el solucionar el problema de la vivienda en esta ciudad, tanto las ciento dieciséis viviendas que están en ejecución, que fueron adjudicadas en la anterior Legislatura, como las cien viviendas que se han... que están en adjudicación en estos momentos.

Y, desde luego, también mostrarle nuestra satisfacción por ese convenio que se ha firmado con el Ministerio de Asuntos Sociales, la Universidad y el Ayuntamiento de Salamanca, para, en una ciudad eminentemente universitaria, como es a la que nos estamos refiriendo, se vayan a construir doscientos veinte apartamentos para estudiantes.

En cuanto a lo que se hace referencia en el Polígono del Zurguén, yo lo que quiero aquí manifestar es que, a pesar de que parece que se insinúa retraso en la ejecución de estas viviendas, quiero que quede constancia de dos fechas, y es: primero, que el Plan Parcial del Zurguén es del año mil novecientos ochenta y nueve, y que fue publicado el día quince de junio de mil novecientos noventa. Por esta razón, no se nos tiene que hacer raro, ¿eh?, que transcurrido, prácticamente, poco más de dos años ya veamos que se va a poner en marcha, puesto que está en licitación un proyecto de sesenta viviendas en una primera parcela que se les ha adjudicado, y que se está redactando otro proyecto de otras sesenta viviendas; con lo cual, estimamos que la inversión que la Consejería va a hacer en viviendas en el Polígono del Zurguén a breve fecha es de 100.000.000 de pesetas.

Yo creo que, para una ciudad como la de Salamanca, el empezar en el Polígono del Zurguén con 1.000.000.000 de pesetas puede ser una buena muestra del interés que la Consejería tiene por solucionar -re-pito- el problema de la vivienda.

En cuanto al tema segundo, respecto a los datos que se nos facilitan sobre la contratación o la oferta por sistema de concurso de catorce bloques de viviendas en distintas localidades de la Comunidad, pues, agradecerle también los datos que nos facilitan, aunque yo entiendo -y por lo que he oído a los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra- que esta comparecencia tampoco tiene mucha trascendencia. Uni-

camente, lo que sí pone de manifiesto es que se nos facilitan todos los datos, que se nos facilitan todas las ofertas que se han hecho a las diferentes obras por el sistema de concurso, que se nos facilitan los puntos que cada empresa ha obtenido al aplicar el baremo correspondiente; y, por tanto, creo que existe transparencia, transparencia evidente, que no creo que nadie tenga que poner en duda.

Por tanto, una vez más, y también en este caso concreto, quiero agradecer desde el Grupo Popular a los funcionarios de esa Consejería, y a la Mesa de Contratación, y a quienes auxilian a la Mesa de Contratación la eficacia —que parece ser que por otros se ironiza— en la agilidad, en la ejecución y en el estudio de las ofertas que se presentaron mediante los correspondientes concursos.

De nuevo, felicitarle por esta información, animarle para que sigan en la línea de que la Consejería de Fomento siga actuando en el Plan de Viviendas de la Comunidad Autónoma con la diligencia que lo está haciendo, que creo que todo esto redundará en beneficio de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra, para contestar a las cuestiones planteadas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. En contestación a lo planteado por los distintos Portavoces, tengo que decir, contestando al Portavoz del CDS, que, efectivamente, se adjudicaron el día veintisiete de diciembre todas estas obras, porque usted sabe que, a efectos presupuestarios, hay que hacerlo agotando fechas, para que se quede comprometido de cara al año siguiente. Bien es verdad que se podía hacer con más antelación, pero también es cierto que en este año, concretamente, se están adjudicando ya muchas más obras en el primero, incluso en el segundo semestre más todavía, que no dejarlo para el final del año, para el último mes, que luego siempre hay más prisas.

Está claro que nosotros no presumimos de transparencia más de lo normal. Presumimos en base a hechos reales y a la documentación que procuramos aportar. Lo que ocurre es que, a veces, si ello supone el entorpecer el trabajo diario de la Consejería solicitando cientos de expedientes —como se ha hecho en el presente año—, pues, no tenemos personal suficiente para atender el hacer fotocopias y entregas de cientos de expedientes que se han perdido; no sé si son doscientos y pico expedientes, que, en muchos casos, son muy voluminosos y que es muy difícil de poder remitir. Otra cosa es que se facilite en los mismos departamentos administrativos esa documentación, para que pueda ser revisada las veces que se quiera.

Yo creo que, en este momento, no existe —como ha dicho, efectivamente, el Portavoz del Grupo Socialista— un bloqueo de ningún tipo en el caso del Polígono del Zurguén. Y yo creo que todas las partes están en vías de construir cuanto antes viviendas allí, de permitir que se construyan, de urbanizar y de sacar adelante un proyecto que llevaba muchos años bloqueado.

Usted sabe que las alineaciones, en parte, por lo menos a nosotros, se nos han dado, están para nuestras parcelas perfectamente hechas; y, desde luego, nosotros, los encargos de los proyectos que hemos hecho ha sido sobre la base de conocer exactamente cuáles eran esas alineaciones.

No decimos que se vayan a iniciar; es que se van a adjudicar este año una serie de proyectos concretos de viviendas, que —y en eso tengo que agradecer la explicación que ha dado el Portavoz del Grupo Popular—, que son números concretos. Usted dice que todos los años decimos que son ciento veinte. Yo le estoy diciendo que este año no son ciento veinte, este año son trescientas ochenta, porque vamos a adjudicar trescientas ochenta. Son ciento sesenta, más doscientos veinte apartamentos, trescientas ochenta. Y lo vamos a adjudicar antes de final de año. O sea, que son números muy concretos que se están dando, con parcelas muy concretas que se nos ha dado por el Ayuntamiento de Salamanca y por la Universidad.

Por lo tanto, no estamos inventando aquí una cosa que decimos que vamos a hacer para el año siguiente; no, no, estos son números de adjudicaciones concretas que se van a producir antes de finales de este año.

Y, es más, respecto a lo que hablábamos del año pasado en la aplicación del baremo, yo le puedo decir que los puntos que se establecían como notas para la aplicación del baremo eran: la posibilidad de proponer mejoras al proyecto aprobado, con otras soluciones técnicas que se daba hasta diez puntos; el certificado de haber realizado obras de análoga naturaleza, que se daba hasta cinco puntos; la posibilidad de ejecutar las obras en plazo de tiempo inferior al previsto, que se daban cinco puntos; la proximidad de la oferta económica a la media aritmética de las proposiciones presentadas, que se daban hasta cuatro puntos; incrementar el control de calidad hasta un máximo del 3%, cuatro puntos; coherencia del programa de obras presentado, total y parcial, hasta cuatro puntos; relación de equipos, maquinaria y medios auxiliares que compromete la empresa, hasta tres puntos; cualificación del delegado de obra, hasta dos puntos.

Desde la presentación de las ofertas hasta la apertura sólo queda por estudiar del baremo, del apartado de la media aritmética, la oferta económica, es el único parámetro que queda en ese momento como desconocido. Todos los demás apartados, sabe usted de sobra

que se estudian y se puntúan mucho antes, porque hay mucho más plazo desde que se publica en el Boletín la convocatoria de esas obras. Es decir, no se hace en siete días el análisis de todos esos baremos, se hace sólo el análisis de uno de los puntos del baremo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. En el tema de "El Zurguén", señor Consejero, yo le he dicho que, yo, de verdad, le felicito y me felicito si es verdad que ahora se cumplen los plazos, porque llevemos dos años -a pesar de lo que decía el Portavoz del Grupo Popular de la rapidez- en que no se ha podido cumplir ningún plazo de los que, reiteradamente, representantes de la Junta han ido diciendo. Y el último le he dicho el del Delegado Territorial en Salamanca. Cuando ya se habló de "El Zurguén" y de la comparecencia dijo, sale a la prensa un titular: "en septiembre se adjudicarán sesenta viviendas en "El Zurguén". Estamos ya a final de noviembre y tampoco se ha cumplido ese plazo. Espero que uno de estos días podrá salir con otra declaración. Pero si, por pedir comparecencias, por pedir documentaciones, hacemos que de verdad se cumpla algún plazo de los que prometen, bienvenidos sea.

Y el otro tema, señor Consejero, insisto, se dice que en siete días se hace todo; no se hace todo, sí se hace todo. Hasta el dieciocho de diciembre tenían plazo todas las empresas para presentar la documentación, quiere decirse que se han presentado el dieciocho; si la mesa se ha reunido el veintiséis, ha habido Nochebuena, Navidad y un domingo, es decir, la rapidez ha sido... Aparte de eso hay el informe preceptivo del Director General a todo lo que se haya hecho.

Y, en tercer lugar, yo le he dicho: esta comparecencia podíamos habérsela ahorrado. Si el trece de febrero le hemos pedido una documentación, y yo estoy de acuerdo con usted, cuando son documentaciones voluminosas, en hacer fotocopia, pero no me diga usted que eso que nos ha leído hoy es una documentación voluminosa. Decir los baremos, el informe, fecha del informe, no era voluminoso. Menos que esto que nos ha dado hoy, menos que esto que nos ha dado hoy, y hoy sí nos lo ha traído, y esto no nos sirve de nada. Esto le pedíamos el trece de febrero, nos hubiésemos ahorrado todo.

Usted insiste en que la transparencia es la normal. Yo insisto en que no es normal, señor Consejero, y le he puesto el ejemplo. Desde el año ochenta y tres yo no he conocido reiteradas cartas de protestas ante el Presidente de las Cortes para que interceda a la Junta,

por hechos comprobados. Y, desgraciadamente, el CDS -yo no sé otro Grupo-, ya ha tenido que hacer dos o tres. Y la misma comparecencia de hoy lo indica: trece de febrero del noventa y dos, pedimos esta documentación que usted nos lee. Nos contesta que vayamos a verlo. Mayo, siete de mayo, pedimos esta comparecencia que hoy se produce. ¿Usted cree de verdad que con estos plazos hay algún Legislativo que pueda controlar al Ejecutivo? Es que desde el siete de mayo que le pido una comparecencia, o desde el trece de febrero que le pido una documentación, hasta el mes de diciembre, bueno, el Ejecutivo puede hacer lo que quiera.

Es decir, si el control tiene alguna virtud es por la rapidez, si no no hay control, y si no hay control no hay transparencia, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Su Señoría el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Simplemente para decir tres cosas. Yo creo que, evidentemente, no se puede presumir de transparencia desde la Consejería de Fomento, porque nada más difícil que poder presumir de transparencia en ese caso, ¿no? Porque si se piden cientos de expedientes es que no se da ninguno, hasta los que son cuatro folios; y hasta yo he tenido que copiar a mano cosas en la Consejería de Fomento, porque, incluso, fueron incapaces de hacer una fotocopidora... una fotocopia personas que están en esta misma sala.

Sobre unidades de obra, de proyectos de carretera, que son sencillísimos, porque tienen doce partidas, que son dos fotocopias a DIN-A4, no logramos enterarnos de cuáles eran esas unidades de obra, hasta que compareció en una obra en concreto el Interventor General de la Junta. Yo creo que no se puede decir cuando se pide un expediente, decir, que todos son voluminosos, porque eso no es rigurosamente cierto; hay voluminosos, y admitiremos que no se remitan, y hay sencillísimos que no hay ningún problema en hacer media docena exacta de fotocopias.

Por lo tanto, yo creo que ya se ha cogido una especie de lugar común, que es decir: todos los expedientes son muy voluminosos, aunque tengan cuatro folios, y no se manda absolutamente ninguno. Y, además, es curioso, porque eso lo hace más la Consejería de Fomento que otras Consejerías, que mandan expedientes incluso siendo voluminosos, realmente y físicamente voluminosos.

Es cierto que, como segundo punto, que "El Zurguén", el Polígono de "El Zurguén", el Plan Parcial de "El Zurguén" es algo que se está desbloqueando. Pero

esto, incluso, aunque se desbloquee administrativamente, con la buena voluntad de todo el mundo, del Ayuntamiento de Salamanca, de la Consejería de Medio Ambiente, etcétera, luego hay una realidad, que es que es lenta, ¿no?; o sea, allí todavía no hay adjudicadas unas obras... unas obras de urbanización, etcétera. Vamos a ponernos a hacer viviendas -y no nos parece mal-, pero vamos a poner a hacer viviendas en un sitio que ahora es absolutamente... que carece de cualquier infraestructura; yo creo que habrá que tener un cierto cuidado sobre eso.

Y si rectifico que como media, al año, no se hacen ciento veinte viviendas en Salamanca, porque este año van a ser más, entonces, si cambia la media, diré que al año que viene sólo se van a hacer sesenta, y eso me parece mucho peor todavía. Cuando hablé de una media, casi, casi, era en beneficio de la Consejería. Pero si adjudicamos a cada año las obras que se van a hacer, al año que viene, con optimismo, en un descampado, se van a intentar hacer sólo sesenta.

Y, por último, después de habernos explicado el Consejero lo que era el baremo de adjudicación, algo realmente, pues, complicado, que requería leerse las ofertas detenidamente para ver cuáles eran las posibles mejoras, las obras... la experiencia en obras similares -lo cual sería una documentación complicada-, la oferta de plazos inferiores que tuvieran garantía -supongo-, la oferta económica -siempre lo más sencillo-, la mejora de control de calidad, la coherencia interna de la propuesta, las características del delegado de obra que supongo con currículum importantes, y la maquinaria que se estaba dispuesta a poner -supongo- a disposición de la obra, me parece más difícil todavía cómo se han adjudicado las obras. Porque si de esos siete días que había entre la fecha de presentación y la fecha de la mesa de contratación, habrá que contar que los dos primeros días normalmente no se puede utilizar, porque las ofertas se pueden hacer en cualquier sitio, y muchas veces las ofertas tardan en llegar a los Servicios Centrales de la Administración, porque se pueden presentar en los Servicios Periféricos. Si quitamos esos dos días, si consideramos que había tres días de fiesta por el medio, pues, es que al final quedan dos días, quedan dos días para hacer ese trabajo. Puedo multiplicar por dos la media, y, por tanto, decir que se dedicó, en vez de tres minutos y medio a cada oferta, siete minutos a cada oferta. Pero con ese baremo tan complicado que utilizaron es técnica y físicamente imposible que esas adjudicaciones de obras, deprisa y corriendo, a final de año, pudieran tener un rigor, un rigor suficiente. El año pasado, hay que tener en cuenta que pudieron concurrir otras circunstancias distintas, pero esto es algo que, evidentemente, para tantas obras y para tantas ofertas, es algo que no se debería, que no se debería repetir.

Nada más. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO):** Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Su Señoría el señor Villar.

**EL SEÑOR VILLAR VILLAR:** Muchas gracias, señor Presidente. Después de escuchar la segunda intervención del señor Consejero de Fomento, quiero agradecerle el que nos haya leído los puntos que se tienen en cuenta en el baremo, porque es la manera, a nuestro juicio, de que queda claro que es perfectamente factible, al no quedar pendiente más que hasta... que para el último momento el estudio de las ofertas económicas, queda claro que es perfectamente factible la valoración íntegra de todas las ofertas que se han presentado al concurso, puesto que, repito, el único parámetro que queda para última hora, como muy bien ha dicho usted, es la oferta económica. El dudar ya de esto, pues, es querer dudar de todo, es querer dudar de todo.

Y, desde luego, lo que sí quiero yo también que quede aquí claro, es, a pesar de que se insinúa desde algún Grupo que aquí no existe transparencia, yo creo que existe transparencia plena, transparencia total; y por eso no presumimos de ello, sino, simplemente, entendemos que desde la Junta, desde la Consejería de Fomento y desde la correspondiente mesa de contratación, al utilizar la transparencia, lo que está haciendo es cumplir de una manera correcta con su obligación, como no podía ser de otra manera.

Por otra parte, se está diciendo, incluso se ha insinuado aquí, que con el retraso que se ha producido en las contestaciones que se pidieron sobre estas catorce adjudicaciones, que se ha dicho, yo creo que -y si lo he oído mal que me corrijan-, se ha dicho que en ese periodo de tiempo transcurrido la Junta o la Consejería puede hacer lo que quiera, como si dijéramos, intentásemos insinuar que puede haber, incluso, manipulación de datos. Yo creo que eso no es admisible desde el Grupo Popular, porque no solamente atenta contra la honorabilidad política de la Junta; para mí, incluso, eso es pensar y llegar a dudar, incluso, hasta de los funcionarios que están implicados en el tema, y yo creo que los funcionarios no son políticos, los funcionarios lo que están haciendo es cumpliendo con lo que es su obligación, y difícilmente podrán manipular documentaciones al objeto de facilitar datos erróneos, aunque llegaran a favorecer a la Junta que hay en estos momentos.

En cuanto a la pega que parece ser que existe para la construcción de las ciento veinte viviendas de "El Zurguén", de que el polígono esté urbanizado, yo creo que será un tema que, coordinando la Consejería de Fomento con la Consejería de Medio Ambiente, lo tendrán perfectamente estudiado; y cuando llegue la

hora de poner en marcha y de adjudicar las correspondientes viviendas, tendrá la suficiente infraestructura la zona afectada, con todos los viales, con el saneamiento, con el abastecimiento, con la electrificación y todo lo que sea necesario, para que esas viviendas se puedan adjudicar y puedan ser disfrutadas por los posibles adjudicatarios.

Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra para contestar a las cuestiones planteadas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. En contestación al Portavoz del Centro Democrático y Social, tengo que decirle que la documentación de estos expedientes que usted requirió era la documentación completa, que usted sabe que sí es bastante voluminosa. Es decir, usted no pidió lo que le hemos dado ahora, porque, si hubiera pedido lo que le hemos dado ahora, pues, no hubiera habido problemas, se lo hubiéramos dado en aquel momento. Lo que pasa que se pidió mucho más, pidió mucho más. Se pidieron los expedientes completos, que era lo que nosotros entendíamos que no podíamos aportar en aquel momento, sino que se facilitaba toda la información en la propia Consejería, como se hace habitualmente además, no sólo en esta Administración, sino en todas las demás.

Yo creo que las protestas ante el Presidente han sido por no facilitar, precisamente, ese número de expedientes cuando se nos ha pedido, no por no dar la información, porque a la información tiene acceso cualquier Procurador en cualquier momento allí. Las comparecencias... Lo que ocurre es que aquí, por lo que usted dice, las comparecencias, que tardan mucho. Nosotros las comparecencias, tenemos docenas de peticiones de comparecencias y docenas, por no decir centenares, de preguntas. Y tenemos, como tiene que acudir el Consejero, pues, entonces, claro, si pudiera acudir un Director General o un alto cargo de la Consejería, no habría mayor problema, podríamos distribuirnos un poco el trabajo; pero al tener que acudir el Consejero siempre, pues, lógicamente, hay unos problemas de calendario que son difíciles de resolver por nuestra parte. Lo que no quiere decir que no esté bien y que no sea correcto el que se nos requiera cuantas veces sea necesario en las Cortes, pero tendremos que ordenar un poco nuestro trabajo, porque, si no, nos podemos dedicar dos o tres días de cada semana a estar en las Cortes compareciendo, porque tenemos solicitud de comparecencias casi para ello.

Yo creo que en el caso de las adjudicaciones en el último mes -y con ello contesto al Portavoz del Partido Socialista-, creo que usted lo sabe perfectamente, porque usted ha sido Consejero y usted sabe de sobra que en el último mes del año es cuando se adjudican estas cosas de una forma masiva; se venían adjudicando siempre, desde hace años. Y concretamente este año yo pienso que vamos a ver resuelto bastante este problema, en el sentido de que, como tenemos muchos más proyectos preparados, habremos podido, a lo largo del noventa y dos, adjudicar mucho más distribuido en el tiempo, de tal forma que a partir del segundo semestre se habrán adjudicado muchas más obras que en el año anterior. Porque usted sabe de sobra que en el último mes, pues, yo no tengo ahora mismo el dato de cuántas se adjudicarían en los últimos años, pero usted sabe que el 60%, por lo menos, o el 70% de las obras se adjudican siempre en noviembre o diciembre. Y, desde luego, con el tiempo suficiente, no en una semana, del dieciocho al veinticinco; con el tiempo suficiente para estudiarlo, porque hay un plazo más amplio anterior. Por tanto, el baremo se ha estudiado previamente en todas las solicitudes, porque todas se... todos los expedientes se presentan, normalmente, con bastante más anticipación del último día. Las empresas no suelen presentar sus ofertas en el último día. Se presentan con bastante anticipación y eso hace que los técnicos de la Consejería puedan estudiarlo con detenimiento, con los plazos necesarios, dejando para el último día lo que es el baremo puramente económico.

Yo creo que a eso hay que añadir una cosa obvia que ocurrió el año pasado también, que fueron las elecciones, y que, con unas elecciones por delante y una ejecución del presupuesto con un gobierno distinto, siempre se van acumulando más hacia final de año una serie de obras no adjudicadas en los meses anteriores. Por tanto, yo creo que el año noventa y uno, posiblemente, en este caso, fuera un poco más excepcional; pero yo le digo que ya verá usted cuando vea los datos del noventa y dos cómo la tónica cambia respecto a años anteriores en ese punto concreto.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que no haya intervenido como Portavoz desea hacer uso de la palabra? Su Señoría tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Gracias también al Consejero. Cuando tuvimos aquí en el mes de septiembre, a final de septiembre, una Comisión de Obras Públicas y Vivienda, con la presencia del señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, él dijo que se calculaba que las primeras viviendas empezarían a construirse en el polígono del Zurguén no antes

de dos años y medio. Yo quería preguntarle a usted si comparte la misma idea, si está en la misma creencia, o las cosas también han ido tan rápidas en estos dos meses, como la adjudicación de esas obras, que las cosas han cambiado tanto que estamos a punto de ver las obras de las primeras sesenta viviendas allí. Quisiera que me contestara a eso.

Y también decirle, preguntarle si tiene conocimiento de que todos los trámites anteriores que estaban paralizando en los meses anteriores estas obras, si tiene conocimiento de que se han resuelto, como el de la Junta de Compensación del sector A, y si tiene conocimiento de que se ha hecho la escritura pública de aprobación de los estatutos de la Junta de Compensación para el sector A.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Bueno, a la primera pregunta, desconozco lo que dijo el Consejero en esta Cámara en aquella comparecencia. Yo sólo sé lo que he hecho yo, y lo que he hecho yo es tener el expediente de las viviendas preparadas para adjudicar antes de final de año. Lo que dijera el Consejero respecto a ese otro punto, pues, en este momento lo desconozco. Por tanto, no puedo decir si aquello que dijo, efectivamente, lo dijo o no lo dijo.

En cuanto a la segunda, desconozco absolutamente los datos que usted me pide, porque es un tema que es competencia de la Consejería de Medio Ambiente, si no recuerdo mal, con GESTUR de Salamanca y las partes que participan en aquel tema, pero nosotros empezamos a actuar en la segunda fase de eso, es decir, cuando nos ponen el suelo a disposición nuestra. Por tanto, desconocemos las fases previas administrativas anteriores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Sí. Su Señoría tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Quería hacer una pregunta. Creo que es muy simple y quisiera que fuera también muy inocente, pero me parece que es interesante. Es saber o preguntar si el baremo éste era conocido por los ofertantes, las empresas ofertan-

tes, previamente a la presentación de sus ofertas, por aquello de la igualdad de la oportunidades.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Efectivamente, este baremo se conoce públicamente por todos los contratistas cuando se va... Pero de siempre, además, no de ahora. Esto es una cosa habitual que ya todos los contratistas, cuando van a trabajar con la Administración Regional, en este caso de Viviendas, conocen, como en Carreteras, conocen cuál es el baremo que se va a utilizar a efectos de decidir sobre una u otra obra. Es decir, que en este caso concreto todos ellos conocen los baremos perfectamente; incluso, como son de un año para otro, pues, todos los años son iguales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente, no es para ninguna alusión a lo que ha dicho el señor Consejero, pero ha hecho una alusión el Portavoz del Grupo Popular que he quedado... como ha dicho, puede ser gravísima, en cuanto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Por favor, señor Daniel de Fernando. Mire, esta Presidencia no le concede la palabra, porque entiende que usted ha intervenido como Portavoz y entonces no cabe, no tiene lugar.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente, yo me gustaría que... No voy a intervenir como Portavoz a las alusiones del Consejero, sino...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Señoría, no tiene usted concedido el uso de la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): ¿Algún Procurador, fuera de la Comisión, desea hacer uso de la palabra? Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las doce horas veinte minutos).